

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25942 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 479/11 del concursado Kron Europa, S.L., CIF B83935353 se ha dictado el día 24 de junio de 2013, auto aprobando judicialmente el plan de liquidación.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 24 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130038782-1